

reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Balaguer no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de A. T. con línea subterránea a 25 KV. de E. T. 1.003, «Hotel», a nueva E. T. 1.174, «Tosts Sants», y reforma de tramo procedente de E. T. 1.067, «Sauret», en término municipal de Balaguer.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 1.003, «Hotel» (C. 1.527). Final de la línea: E. T. número 1.174, «Tosts Sants». Término municipal afectado: Balaguer. Cruzamientos: Ayuntamiento de Balaguer, viales. Tensión de servicio en KV. 25. Longitud en kilómetros: 56,60. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio. Dos de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio, línea procedente de E. T. 1.067, «Sauret». Línea subterránea.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.174, «Tosts Sants». Emplazamiento: Calle Sant Cirst esquina a calle Sant Francesc, de Balaguer. Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA., de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa, que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 19 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.713-D.

18839 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B.-574/M.78.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Elevar la tensión de 6 a 25 KV., con el fin de atender al incremento de consumo de energía eléctrica en la zona norte de Lleida.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 33 de la línea circunvalación Lérida. Final de la línea: E. T. número 11, «Guix». Término municipal afectado: Lérida. Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, acequia de Las Planas. Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 0,038. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de Al/Ac.

Estación transformadora: E. T. número 11, «Guix». Emplazamiento: Término municipal de Lérida. Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—5.068-C.

18840 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B.-1.168 RLT/M.78.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejorar la capacidad de la red de distribución en A. T., elevando la tensión de 6 a 25 KV.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a la E. T. «Marimunt» (B.-408 R.L.T.). Final de la línea: E. T. número 257, «Camañes». Término municipal afectado: Lérida. Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida. Carretera local Lérida a La Portella, punto kilométrico 3,097. E.N.H.E.R.: Líneas A. T. y B. T. Tensión de servicio en KV. 25. Longitud en kilómetros: 0,891. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 10 milímetros cuadrados de Cu. y 3 x 35 milímetros cuadrados de Cu. Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 257, «Camañes». Emplazamiento: Término municipal de Lérida. Tipo: s/postes, un transformador de 75 KVA. de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 7 de julio de 1979.—El Delegado Provincial, Eduardo Mías Navés.—5.067-C.

18841 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/21/2, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 93 de la línea Izbor-Secundaria. Final de la misma: Estación transformadora de Torre del Mar.

Término municipal: Vélez-Málaga. Tensión de servicio: 66 KV. Tipo de la línea: Aérea. Longitud: 29,20 kilómetros. Conductor: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados. Finalidad: Modificación de línea a 66 KV., para mejorar y asegurar el servicio a la subestación de Torre del Mar.